



## REQUITOS PARA ACAMPAR

El Socio debe enviar una carta solicitando el permiso con 8 días de anticipación a la fecha en que desea acampar con nombre, firma, número de Socio y número telefónico para brindar la confirmación a la solicitud, indicando el total de personas y los días que acampan.

Dentro del grupo de camping es indispensable que se encuentre una persona mayor de edad.

Cuando se trate de un grupo de personas (Hombres y Mujeres) no se permitirá acampar dentro de la misma tienda, a excepción de un matrimonio.

## INSTRUCCIONES PARA ACAMPAR

Estimado Socio (a) y visitante, las siguientes son las instrucciones para acampar:

Artículo #43 del reglamento general:

1. Debe portar la colilla de "PERMISO PARA ACAMPAR", a fin de ser corroborada por seguridad.
2. No es permitido hacer fogatas fuera de los lugares acondicionados para ello.
3. No dejar lámparas de gasolina, querosén o gas encendidas dentro de la tienda que puedan provocar incendios si estuviera sola o sus ocupantes se disponen a dormir.
4. No dejar la tienda sola, durante el día ni durante la noche. (El Club no se responsabilizará por pérdidas de objetos u otros).
5. El uso de la zona de campamento será durante tres noches consecutivas días hábiles, de Lunes a Domingo hasta las 4:00 p.m.
6. El horario de permanencia fuera de la tienda será de 6:00 a.m. a 9:30 p.m., una vez cerrado el uso de instalaciones, y la portería, deberán permanecer en la tienda hasta las 6:00 a.m.
7. A partir de las 10:00 p.m. pasará por el sector un vigilante, de turno cada hora por lo tanto en caso de necesidad del uso del teléfono público u otro servicio deberán identificarse mediante señales intermitentes (con linterna o el uso de silbato del mismo modo al guarda), previo acuerdo antes de retirarse a su tienda.
8. Para su seguridad y la de sus compañeros no deberán salir de improviso de su tienda por encontrarse los guardas armados.
9. Si por alguna razón especial necesita utilizar uno de los ranchos (grandes o pequeños) durante la noche, debe solicitar permiso previo a la recepción o en su defecto a seguridad y deberá desocupar el rancho a más tardar a las 6:00 a.m.
10. Es prohibido realizar cualquier necesidad fisiológica en lugar que no sea los servicios sanitarios.

### NOTA:

- En caso de incendio dentro de la tienda o inundación por fuertes lluvias colóquese en un lugar visible al guarda, e identifíquese.



*"familiar por excelencia..."*

- En espera de que su estadía sea agradable le rogamos observar los puntos antes citados y estamos a sus órdenes.